



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-JCE-406-2025

Santo Domingo, D. N.,
18 de noviembre, 2025.

Señores:

OFFITEK
SAMETEC
CLICK TECK
ASEX GLOBAL
IP EXPERT IPX
APLEX SECURITY
IQTEK SOLUTIONS
CENTROXPRT STE
INVERSIONES TIMISOARA
DIGITAL BUSINESS GROUP
CENTRIC MOBILITY CEMO
COMERCIAL DE LAS ANTILLAS
GREY MATTER TECHNOLOGIES
QINTESS REPUBLICA DOMINICANA
CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECAÁNICA
GRUPO COMERCIAL E INVERSIONES JAVIER CRUZ

Cortésmente, tenemos a bien notificarles que este Comité de Compras y Contrataciones decidió sobre el recurso de oposición y suspensión inmediata (impugnación) interpuesto por la empresa **CENTRIC MOBILITY (CEMO), S.R.L.**, en contra del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0008 (Reap.: LPN-2025-0003), destinada a la adquisición de equipos y materiales de videovigilancia.

Las decisiones y consideraciones se encuentran contenidas en el Acta No.CCC-66-2025, la cual se encuentra adjunta a este documento.

Atentamente,

ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora-Secretaria

AYSM/np/vd.-



Anexo:

Acta No.CCC-66-2025